

## **LLAMADO N° 043/2019**

Convocatoria a **egresados/as de la Facultad de Psicología (U.R.)** para ocupar **siete (7) cargos de Residente en Servicios de Salud de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**. Expte.N°191120-000455-19,Resol. N°42, 2/9/19  
**Plazas:** 2 para Montevideo; 5 para el interior: Departamentos de Salto, Paysandú, San José, Cerro Largo, Río Negro, Soriano y Flores (en las ciudades capitales).

**Apertura:** 6/09/2019, hora 00:00  
**Cierre:** 19/09/2019, hora 14:00

**PROCEDIMIENTO:** La inscripción será electrónica, efectivizándose de la siguiente manera:

- I.- preinscripción a través de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>;
- II.- envío de correo electrónico a [concursos@psico.edu.uy](mailto:concursos@psico.edu.uy), con nombre y cédula de identidad y el asunto: INSCRIPCIÓN A RESIDENCIAS;
- III.- Sección Concursos responderá el correo, adjuntando la constancia de inscripción.
- IV.- Recibida la constancia, el postulante deberá adjuntar al llamado, en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, su currículum (ver formato en información complementaria) y el formulario de inscripción con sus datos y la plaza a la que aspira (todo en formato pdf).

### **DEL CONCURSO:**

- Consta de tres etapas eliminatorias: **1.-** prueba escrita a realizarse en Montevideo, el **martes 1° de octubre, de 13 a 15 horas** (ver Temario y Bibliografía); **2.-** evaluación de méritos y carta de aspiración; **3.-** entrevista personal.
- Quienes pasen la primera etapa (prueba escrita), deberán presentar la documentación requerida, dentro del plazo que se establezca:
  - cédula de identidad y credencial cívica (1 copia);
  - cv (4 copias), documentación probatoria (1 copia)
  - carta de aspiración al cargo (4 copias);
  - escolaridad (1 copia);
  - constancia de psicoterapia (1 copia).**-Deberá exhibirse documentación original-**

### **ALGUNAS CONSIDERACIONES:**

- El aspirante no podrá tener más de tres años de egreso. En caso de que su título aún no haya sido expedido, deberá acreditar que dio inicio a la gestión.
- Podrá postular sólo a una plaza.
- El aspirante seleccionado quedará además inscripto a la Especialización en Psicología en Servicios de Salud por lo que deberá cumplir con lo establecido en la Ordenanza de Posgrado de Facultad de Psicología.